



CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA -CORAAMOCA-

Creada Mediante La Ley No. 89-97 Del 12 De Marzo 1997

RNC 4-06-01102-1

Acta Administrativa No. **CORAAMOCA-CCC-ADM-2021-0008**

Referencia: No. **CORAAMOCA-CCC-CP-2021-0008**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA: Item 1: "la Contratación de una firma auditora externa, con la finalidad de auditar los estados financieros y la gestión correspondiente a los años 2018-2019-2020 (iniciando en el periodo enero de 2018 y concluyendo en agosto de 2020) y; Item 2: La Contratación de una firma de auditoría externa para el peritaje, los hechos y hallazgos en la ejecución de las siguientes obras civiles: Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Eurípides, Moca; Ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales en Eurípides, Moca; Rehabilitación de planta de aguas residuales en Eurípides, Moca; Rehabilitación de estación de bombeo en Guaucú y Monte de la Jagua; Construcción de siete (7) pozos tubulares para agua potable de doce pulgadas (12") de diámetros y una profundidad de ciento sesenta pulgadas (160"), ubicadas en las comunidades: El Rancho, Las Lagunas y, en los depósitos reguladores y de estación de bombeo, en Monte de la Jagua, La Guama, Hato Viejo y, en Reparadero; Construcción de cuatro (4) pozos tubulares para agua potable de doce pulgadas (12") de diámetro y ciento cuarenta pulgadas (140") de profundidad, en la planta potabilizadora de La Dura; Rehabilitación de cuatro (4) pozos tubulares de diferentes diámetros y profundidades; Construcción de tres (3) pozos tubulares, para agua potable de doce pulgadas (12") de diámetro y ciento veinte pulgadas (120") de profundidad; Ampliación de redes de distribución del acueducto múltiple, en José Contreras, Villa Trina; Rehabilitación de obra de toma, camino de acceso, estación de relevo e instalación o servicio de sistema de energía eléctrica del acueducto de José Contreras, Villa Trina".-----

SEGUNDO: Revisar y aprobar, si proceden, las condiciones generales del procedimiento de referencia No: **CORAAMOCA-CCC-CP-2021-0008**, de fecha veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-----

TERCERO: Su conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para el Proceso de Comparación de Precios PARA: "la Contratación de una firma auditora externa, con la finalidad de auditar los estados financieros y la gestión correspondiente a los años 2018-2019-2020 (iniciando en el periodo enero de 2018 y concluyendo en agosto de 2020) y; Item 2: La Contratación de una firma de auditoría externa para el peritaje, los hechos y hallazgos en la ejecución de las siguientes obras civiles: Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Eurípides, Moca; Ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales en Eurípides, Moca; Rehabilitación de planta de aguas residuales en Eurípides, Moca; Rehabilitación de estación de bombeo en Guaucú y Monte de la Jagua; Construcción de siete (7) pozos tubulares para agua potable de doce pulgadas (12") de diámetros y una profundidad

J.A.B.6
P.R.R. J.C.I. H.F.A.C.
REM.



CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA -CORAA MOCA-

Creada Mediante La Ley No. 89-97 Del 12 De Marzo 1997

RNC 4-06-01102-1

de ciento sesenta pulgadas (160”), ubicadas en las comunidades: El Rancho, Las Lagunas y, en los depósitos reguladores y de estación de bombeo, en Monte de la Jagua, La Guama, Hato Viejo y, en Reparadero; Construcción de cuatro (4) pozos tubulares para agua potable de doce pulgadas (12”) de diámetro y ciento cuarenta pulgadas (140”) de profundidad, en la planta potabilizadora de La Dura; Rehabilitación de cuatro (4) pozos tubulares de diferentes diámetros y profundidades; Construcción de tres (3) pozos tubulares, para agua potable de doce pulgadas (12”) de diámetro y ciento veinte pulgadas (120”) de profundidad; Ampliación de redes de distribución del acueducto múltiple, en José Contreras, Villa Trina; Rehabilitación de obra de toma, camino de acceso, estación de relevo e instalación o servicio de sistema de energía eléctrica del acueducto de José Contreras, Villa Trina”, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.-----

CUARTO: Designar los peritos para la evaluación de las ofertas del proceso de “la contratación de una firma auditora externa, con la finalidad de auditar los estados financieros y la gestión correspondiente a los años 2018-2019-2020 (iniciando en el periodo enero de 2018 y concluyendo en agosto de 2020), conforme a la especialidad del requerimiento solicitado. El Comité de Compras y Contrataciones designa como peritos evaluadores del proceso, a las siguientes personas:

El Lic. Juan Alberto Santos: Analista del Departamento de Planificación y, Lic. Humberto Hernández: Abogado del Departamento Legal.-----

QUINTO: Designar los peritos para La Contratación de una firma de auditoría externa para el peritaje, los hechos y hallazgos en la ejecución de las siguientes obras civiles: Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Eurípides, Moca; Ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales en Eurípides, Moca; Rehabilitación de planta de aguas residuales en Eurípides, Moca; Rehabilitación de estación de bombeo en Guaucí y Monte de la Jagua; Construcción de siete (7) pozos tubulares para agua potable de doce pulgadas (12”) de diámetros y una profundidad de ciento sesenta pulgadas (160”), ubicadas en las comunidades: El Rancho, Las Lagunas y, en los depósitos reguladores y de estación de bombeo, en Monte de la Jagua, La Guama, Hato Viejo y, en Reparadero; Construcción de cuatro (4) pozos tubulares para agua potable de doce pulgadas (12”) de diámetro y ciento cuarenta pulgadas (140”) de profundidad, en la planta potabilizadora de La Dura; Rehabilitación de cuatro (4) pozos tubulares de diferentes diámetros y profundidades; Construcción de tres (3) pozos tubulares, para agua potable de doce pulgadas (12”) de diámetro y ciento veinte pulgadas (120”) de profundidad; Ampliación de redes de distribución del acueducto múltiple, en José Contreras, Villa Trina; Rehabilitación de

ROM

M.F.A.C.

J.C.I.

P.R.R.

J.A.B.



CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA -CORAMOCA-

Creada Mediante La Ley No. 89-97 Del 12 De Marzo 1997

RNC 4-06-01102-1

obra de toma, camino de acceso, estación de relevo e instalación o servicio de sistema de energía eléctrica del acueducto de José Contreras, Villa Trina”, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado. El Comité de Compras y Contrataciones designa como peritos evaluadores del proceso, a las siguientes personas:

El Ing. Julio Henríquez Tejada (Director Técnico), el Ing. José Ramón Peña Burgos (Encargado del Departamento de Ingeniería) y, el Ing. Omar Acosta (Encargado del Departamento de Aguas Residuales).-----

SEXTO: Ordenar, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de Compras y Contrataciones la publicación de la Convocatoria, Certificado de Apropiación Presupuestaria, Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del presente procedimiento, en el portal administrativo por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do y, a la Oficina de acceso a la Información (OAI), publicar el subportal Transparencia, en la sección de Compras y Contrataciones, en el portal web de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) www.coraamoca.gob.do.-----

SEPTIMO: El Comité de Compras y Contrataciones ordena al Departamento de Compras y Contrataciones, convocar al Proceso de Comparación de Precios para: Item 1: “la Contratación de una firma auditora externa, con la finalidad de auditar los estados financieros y la gestión correspondiente a los años 2018-2019-2020 (iniciando en el periodo enero de 2018 y concluyendo en agosto de 2020) y; Item 2: La Contratación de una firma de auditoría externa para el peritaje, los hechos y hallazgos en la ejecución de las siguientes obras civiles: Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Eurípides, Moca; Ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales en Eurípides, Moca; Rehabilitación de planta de aguas residuales en Eurípides, Moca; Rehabilitación de estación de bombeo en Guaucú y Monte de la Jagua; Construcción de siete (7) pozos tubulares para agua potable de doce pulgadas (12”) de diámetros y una profundidad de ciento sesenta pulgadas (160”), ubicadas en las comunidades: El Rancho, Las Lagunas y, en los depósitos reguladores y de estación de bombeo, en Monte de la Jagua, La Guama, Hato Viejo y, en Reparadero; Construcción de cuatro (4) pozos tubulares para agua potable de doce pulgadas (12”) de diámetro y ciento cuarenta pulgadas (140”) de profundidad, en la planta potabilizadora de La Dura; Rehabilitación de cuatro (4) pozos tubulares de diferentes diámetros y profundidades; Construcción de tres (3) pozos tubulares, para agua potable de doce pulgadas (12”) de diámetro y ciento veinte pulgadas (120”) de profundidad; Ampliación de redes de distribución del acueducto múltiple, en José Contreras, Villa Trina; Rehabilitación de obra de toma, camino de acceso, estación de relevo e instalación o servicio de sistema de energía eléctrica del acueducto de José Contreras, Villa Trina”. De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de

REM.

M.P.A.C.

J. G. I.

P.R.A.

J.A.B.



CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA

-CORAAMOCA-

Creada Mediante La Ley No. 89-97 Del 12 De Marzo 1997

RNC 4-06-01102-1

fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).-----

Dado en la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, hoy día veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-----

Firmas de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.-----

Lic. Reynaldo Constantino Méndez Sánchez

Director General

Presidente



Lic. Joel Andrés Bautista Gómez

Asesor Legal

Miembro



Lic. María Patricia Almonte

Directora Administrativa – Financiera

Miembro

Lic. Julio Cesar Inoa

Analista de Planificación y Desarrollo

Miembro

Lic. Patricia Ramos Rosario

RAI

Miembro

